

28/04/2015

Antofagasta. prisión para imputado pertinaz

La Fiscal Gloria Araya, formalizó hoy a Raúl Jorquera Granados por un delito de desacato, luego que no respetara una condena por el mismo delito, en la cual se la había impuesto la prohibición de acercarse al domicilio de su ex cónyuge.

La víctima denunció que horas de la noche de ayer su ex esposo llegó hasta su domicilio en calle Juan de Dios Reyes y comenzó a golpear puertas y ventanas, exigiendo, se le abriera la puerta.

Ante esta situación la víctima llamó a Carabineros que llegó hasta el lugar, constatando que el ex cónyuge se encontraba afuera de la casa.

La fiscal hizo presente que el imputado ya se encontraba cumpliendo una condena por un delito de desacato en contexto de violencia intrafamiliar y atendida esta actitud pertinaz del solicitó se le aplicará la medida cautelar de prisión preventiva.

El defensor dijo que no era necesaria una medida tan gravosa ya que su defendido le había dado garantías de que el jueves dejará la región y se radicará en Iquique. Agregó que el imputado solo había ido al barrio a visitar a unos amigos, no a molestar a su ex esposa.

La fiscal propuso como medida cautelar la firma semanal en la comisaría más cercana a su domicilio, que en este caso corresponderá a Alto Hospicio.

Se dispuso un plazo de cierre de la investigación de 60 días.

